



BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN ACCIONES AMPLIACION CAPITAL FASE 3

Al Consejo de Administración
REAL MURCIA CF S.A.D.
Estadio Enrique Roca de Murcia, Av. del Estadio, s/n
30.110 CHURRA (MURCIA)

En Murcia, a de de 2020

Boletín de suscripción para la compra de acciones en Fase 3 o "Periodo de Suscripción Libre Limitada" según publicación del BORME de fecha 25 de febrero de 2020.

Estimados Sres.,

D/Dña., con DNI:....., y con teléfono de contacto..... y

email:.....En relación al acuerdo de Ampliación de Capital Social adoptado por la

Junta General de Accionistas de Real Murcia C.F. S.A.D. celebrada el pasado día 16 de febrero de 2020, les MANIFIESTO:

1. Que estoy interesado/a en la compra de acciones emitidas en las condiciones definidas y publicadas para esta ampliación de capital.
Marcar para cada caso: soy accionista () no soy accionista ()
2. Que no me encuentro incurso en ninguna de las prohibiciones o limitaciones legales ni estatutarias para la suscripción de acciones.
3. Que el número de nuevas acciones de la Serie "F" que estoy interesado/a en suscribir y su contravalor en Euros es de:
Nota: limitación máxima en la capacidad de suscripción de veinticinco mil (25.000) acciones por inversor, esto es 3.050 euros de valor nominal,

Número de acciones:por valor nominal de 0,122 € cada una,
Por un importe total en Euros de:.....€

Para lo que he ingresado o transferido dicho importe total en la cuenta bancaria número:

IBAN: ES6730050038202580614226

que consta abierta a nombre de Real Murcia C.F. S.A.D. para la presente "Ampliación de Capital del Real Murcia CF S.A.D" hasta la finalización del proceso.

Permito expresamente la utilización de mi aportación para, por falta de tesorería, hacer frente a pagos necesarios a realizar por parte del Real Murcia CF SAD, una vez finalizada y certificada cada fase, antes de que sea inscrita en el Registro Mercantil la ejecución del acuerdo de aumento de capital.

Se podrá exigir la restitución del desembolso realizado en caso de no haber sido debidamente inscrita en el Registro Mercantil la ejecución del acuerdo de aumento del capital en el plazo de 6 meses desde la finalización de todas las fases.

Se adjunta copia de mi DNI (ambos lados) y copia del justificante de pago realizado mediante: marcar ingreso o transferencia (), tarjeta (), paypal (), otro medio

Fdo*:

* Para suscriptores "menores de edad" se requiere adicionalmente, copia del DNI y firma del boletín de suscripción también por parte de su tutor